



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
10/12/2025



NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 2614364M

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día cuatro de diciembre de dos mil veinticinco, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

13 EXPEDIENTE 2614364M. PROPOSICIÓN PSOE, PP, COMPROMÍS PER SAGUNT, VOX Y EU-UNIDES PODEM. CREACIÓN DE UN ORGANISMO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO MONUMENTAL DE SAGUNTO.

Leída la proposición política presentada por los grupos municipales del PSOE, PP, Compromís per Sagunt, VOX y EU-Unides Podem, sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“1. Introducción

Sagunto es depositaria de un patrimonio histórico y monumental de relevancia internacional. El Castillo, el Teatro Romano, la Vía del Pórtic, el Museo Arqueológico, la Judería y el conjunto de su núcleo histórico constituyen un legado único, fruto del paso de íberos, romanos, visigodos, judíos, musulmanes, cristianos y de las culturas contemporáneas que han configurado la identidad de nuestra ciudad.

Este patrimonio no es solo un testimonio del pasado: es un recurso estratégico para el presente y una garantía de futuro. La historia de Sagunto nos sitúa en un lugar de referencia dentro de la Comunitat Valenciana y de España, y exige un compromiso firme con su conservación y puesta en valor.

2. La situación actual: un problema estructural

A pesar de actuaciones recientes —como la intervención en el Castillo con fondos europeos Next Generation o la recuperación puntual del Teatro Romano—, la realidad del patrimonio saguntino es preocupante. El deterioro y la falta de planificación a medio y largo plazo se manifiestan en:

- Deficiencias graves en infraestructuras básicas (baños cerrados en el Castillo, goteras en el Museo Arqueológico, señalética obsoleta, "luz de obra" en el Teatro durante décadas).
- Carencia de personal especializado y mediadores culturales que garanticen un servicio adecuado al visitante en todos los espacios.
- Planes directores caducados y sin ejecución efectiva.
- Sensación de abandono que alimenta el descontento de la ciudadanía local

A ello se suma un problema estructural: la **fragmentación competencial** entre administraciones. El Ministerio de Cultura, la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Sagunto comparten responsabilidades en la titularidad, gestión y financiación de los bienes, generando un entramado burocrático que ralentiza decisiones, diluye responsabilidades y cronifica los problemas.

3. Una oportunidad que no puede desaprovecharse

Frente a quienes ven el patrimonio como una carga, desde Sagunto afirmamos que es una oportunidad. Oportunidad de:

- Preservar nuestra identidad cultural.
- Dinamizar la economía local a través de un turismo cultural sostenible y no estacional.
- Complementar el motor industrial con un recurso cultural que aporte prestigio, cohesión social y orgullo ciudadano.
- Posicionar a Sagunto como referente en la gestión patrimonial dentro y fuera de España.

El turismo cultural, a diferencia del turismo de sol y playa, se mantiene activo durante todo el año y genera un impacto positivo en la hostelería, el comercio y el empleo.

4. La propuesta: creación de un organismo de gestión integral



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA DYAV CRZQ XX9V 2A4N

ACUERDO 13 PLENO ORDINARIO 04/12/2025 - SEFYCU 7517557

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
10/12/2025



NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 2614364M

Para dar respuesta a esta situación y aprovechar plenamente el potencial del patrimonio saguntino, **proponemos la creación de un organismo específico y estable**, con las siguientes características:

1. **Carácter interadministrativo:** integrado por el Ministerio de Cultura, la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Sagunto, como socios fundadores y patronos, donde las asociaciones culturales, vecinales y turísticas puedan hacer aportaciones y sean partícipes de este organismo de gestión.
2. **Aportaciones estables:** cada administración contribuirá con dotaciones económicas anuales, garantizando una base financiera sólida.
3. **Planificación estratégica:** elaboración de planes de actuación anuales y plurianuales, con objetivos medibles, criterios de eficiencia y seguimiento de resultados.
4. **Financiación mixta:** junto a los recursos públicos, se incorporarán ingresos propios (tasas de entrada a monumentos, venta de entradas en modalidad de "pack cultural", merchandising, alquiler de espacios, patrocinios y colaboraciones con fundaciones privadas).
5. **Gestión profesionalizada:** el organismo contará con personal propio, especializado y dedicado a la gestión diaria, evitando la dependencia exclusiva de los vaivenes políticos.
6. **Autonomía y transparencia:** de acuerdo con la Ley 19/2013 de Transparencia, garantizando que cada euro invertido revierta directamente en la conservación y puesta en valor del patrimonio.
7. **Inspiración en modelos de éxito:** la experiencia de ciudades como Cartagena, Almagro, Gandía o Albarracín demuestra que este marco legal y organizativo funciona con eficacia

5. Beneficios esperados

La creación de este organismo permitirá:

- Coordinar y simplificar las competencias de las tres administraciones.
- Disponer de una hoja de ruta clara y consensuada, con objetivos comunes.
- Generar ingresos adicionales que complementen la financiación pública.
- Mejorar la conservación y restauración de los monumentos.
- Potenciar el turismo cultural de calidad, no estacional.
- Revertir el descontento ciudadano y reforzar el orgullo colectivo.

6. Conclusión y llamada a la acción

Las asociaciones culturales, vecinales y turísticas de Sagunto, junto con la ciudadanía comprometida, **instamos a las administraciones competentes a demostrar voluntad política real** para poner en marcha este organismo.

Sagunto no puede seguir de espaldas a su historia. Nuestro patrimonio no merece el abandono ni la resignación, sino una gestión responsable, eficaz y visionaria. El futuro de la ciudad pasa por un equilibrio entre desarrollo industrial y puesta en valor de sus recursos culturales.

La creación de este organismo interadministrativo es la vía para garantizar que el patrimonio de Sagunto se conserve, se restaure y se proyecte como un orgullo compartido, motor de cohesión social y atractivo internacional”

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 24. Concejales ausentes en la votación: 1, Señora. Picó.- Votos a favor: 21, Señores/as. Alcalde, Carrera, Raro, Carbó, Palmero, Quesada, Vidal, Antonino, Timón, Sánchez, Iborra, Rubio, Sáez, Catalán, Cayuela, Cañada, Muñoz, Vila, Serrano, Soriano y Rovira. Abstenciones: 3, Señores. González, Guillen y Márquez; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 21 voto a favor del PSOE, PP, VOX, Compromís per Sagunt y EU-Unides Podem y 3 abstenciones de IP, ACUERDA:



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA DYAV CRZQ XX9V 2A4N

ACUERDO 13 PLENO ORDINARIO 04/12/2025 - SEFYCU 7517557

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
10/12/2025



NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 2614364M

Aprobar la proposición arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA DYAV CRZQ XX9V 2A4N

ACUERDO 13 PLENO ORDINARIO 04/12/2025 - SEFYCU 7517557

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3